

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00** (catorce) horas del día **26 de febrero de 2024**, de conformidad con lo establecido en el numeral 11, de la LPN N° E/901045968-002-2024 para la Contratación del **Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-090-2024, DGF/DPAF-047-2024, DGF/DPAF-077-2024, DGF/DPAF-078-2024", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>-----

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que las áreas requerientes en esta licitación son: la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del **Departamento de Recursos Humanos**, el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, **Director General de Infraestructura Universitaria**, la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del **Departamento de Compras** de la DGF, el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del **Centro de Ciencias Agropecuarias**, la Dra. en P.C.T.A.P.A. María Mayela Aguilar Romero, Jefa de la **Unidad Posta Zootécnica**, y la M. Anargelia García Silva, **Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

----- ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **13 de febrero de 2024**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----

2. El día **16 de febrero de 2024**, a las 10:00 am, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibieron preguntas por parte de las empresas **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V. y Si Vale México, S.A. de C.V.**-----

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante celebró el día **22 de febrero de 2024** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **03 (tres), propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo:-----



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

LICITANTE	
1	SIVALE MEXICO, S.A. DE C.V.
2	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
3	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. Se hace constar conforme a lo establecido en el numeral 5 último párrafo, de la Convocatoria y con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se recibió mediante el uso de servicio postal o de mensajería, un sobre cerrado con la propuesta de: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., la recepción se realizó en tiempo y forma en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

En este mismo evento se indicó que la **partida 11**, se encontraba desierta, en virtud de que no se recibieron propuestas susceptible de análisis.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 22 de febrero de 2024 y se colocan a continuación:

Montos mínimos y máximos ofertados por partida:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas		SIVALE MEXICO, S.A. DE C.V.		UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.		EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES							
L.P.N. E/901045968-002-2024							
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas							
Anexo "2" Propuesta Económica							
Partida	Descripción	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	Vales de Gasolina, monedero electrónico de combustible con CHIP. R.R. H.H.	\$3,300,000.00	\$2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Combustible por código de barras "GASOLINA" DGIU	\$0.00	\$0.00	\$1,927,141.87	\$1,376,529.91	\$1,927,141.87	\$1,376,529.91
3	Combustible por código de barras "DIÉSEL" DGIU	\$0.00	\$0.00	\$1,419,596.50	\$1,013,996.89	\$1,419,596.50	\$1,013,996.89
4	Vales de Gasolina para la DGIU	\$0.00	\$0.00		\$150,000.00		\$150,000.00
5	Vales de Gasolina para el Departamento de Construcciones	\$0.00	\$0.00		\$35,000.00		\$35,000.00
6	Gasolina por código de barras Departamento de Compras	\$0.00	\$0.00	\$29,382.50	\$17,629.50	\$29,382.50	\$17,629.50
7	Vales de Gasolina Departamento de Compras	\$0.00	\$0.00	\$30,030.00	\$6,096.00	\$30,030.00	\$6,096.00
8	Gasolina por código de barras CCA	\$0.00	\$0.00	\$43,000.00	\$33,000.00	\$43,000.00	\$33,000.00
9	Vales de Gasolina para el CCA	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$1,500.00	\$2,000.00	\$1,500.00
10	Vales de Gasolina Pesta Zootécnica	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$300,000.00	\$180,000.00
11	Combustible "DIÉSEL" por medio de pipa para la Pesta Zootécnica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Gasolina por código de barras Depto. CBMEI	\$0.00	\$0.00	\$32,480.00	\$19,488.00	\$32,480.00	\$19,488.00

Costo por comisión partida 1:

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas		SIVALE MEXICO, S.A. DE C.V.	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES			
L.P.N. E/901045968-002-2024			
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas			
Anexo "2" Propuesta Económica			
Partida	Descripción	Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (160 mil 272 litros aprox.)	\$2,400,000.00 (116 mil 561 litros aprox.)
	Costo por comisión		0%
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar		0%
	Tarjeta		Sin costo
	Reposición de tarjeta		\$15*
		*Se cobra al Usuario solicitante.	
Partida	Descripción	Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (160 mil 272 litros aprox.)	\$2,400,000.00 (116 mil 561 litros aprox.)
	Costo por comisión		0%
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar		\$9,900.00
	Tarjeta		Sin costo
	Reposición de tarjeta		Sin costo

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'R. G. F.' and other illegible marks.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral 6 de la convocatoria que norma esta licitación, se adjudicarán por partida individual total a un solo licitante, por lo que la Licitación se puede adjudicar a uno o dos proveedores quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral 9.1, 9.2, 9.3 y 10 de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (39 páginas) y **Anexo "2"** (24 páginas), a considerar:

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en la partida: 1.</p> <p>Documentos Apartado 6.1, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Secretario General, M. En MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral y la Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-002-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en las partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.</p> <p>Documentos Apartado 6.1, presenta y cumple de manera general, conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1 y 2.</p> <p>Presenta los siguientes incumplimientos para las partidas 8, 9 y 10</p> <p>En el numeral 6.1, 6, se solicitó:</p> <p><i>"Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta."</i></p> <p>Asimismo para las partidas 8, 9 y 10 se solicitó:</p> <p><i>"El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootecnica (Camino, A La Posta, La posta, 20900 Jesús María, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal."</i></p>


 ju
 cel
 R
 SF
 H.
 AEM
 Q

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

De la propuesta presentada por el licitante puede verificarse que si bien, dentro de su propuesta Anexo "1", manifestó el cumplimiento de contar con un establecimiento a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootecnica, camino, a la Posta, La Posta, c.p. 20900 Jesús María, Ags., dentro de la información proporcionada y solicitada, no se encontró dentro del listado de ubicaciones/estaciones de servicio* en donde pueda realizarse la carga de combustible, alguna que cubriera el requisito de estar a una distancia máxima de 10 kilómetros de la Posta Zootecnica, por lo que no existe una congruencia entre el Anexo "1" y el documento antes mencionando, incumpliendo con lo requerido y no proporcionando a la convocante la certeza del cumplimiento de esta característica.

- * Ubicaciones/ estaciones de servicio:
- Red Gasolin Universidad, Silvestre Gómez #102 Esq. Av. Universidad.
 - Red Gasolin Santa Anita, Av. Convención Ote. #361 Esq. José H. Escobedo.
 - Red Gasolin Morelos, Av. Siglo XXI #401 Esq. Mariano Hidalgo.
 - Red Gasolin Agostadero, Av. De los Maestros #2703.
 - Red Gasolin San Francisco, Av. Estados Unidos de América #100, Parque Industrial Sn. Fco. Romo
 - Red Gasolin Villas, Jacinto Lopez Bravo # 101 Esq. Blvd Siglo XXI.
 - Red Gasolin Montoro, Carr. Panamericana Sur Km. 115+333.28, Ejido Montoro.
 - Red Gasolin Ojocaliente, Av. Tecnológico # 125 Esq. Av. Ojocaliente.
 - Red Gasolin Línea Verde, Carr. A Norias de Ojocaliente # 102.
 - Red Gasolin Parque México, Boulevard, Aguascalientes No.601.
 - Red Gasolin Mahatma Gandhi, Mahatma Ghandi # 1187.

La ubicación más cercana manifestada de manera general al domicilio de las partidas 8, 9 y 10 es es Red Gasolin Universidad, Silvestre Gómez #102 Esq. Av. Universidad, la cual se verifica a una distancia aproximadamente de 12 km, según se hace constar en el dictamen técnico emitido por el Centro de Ciencias Agropecuarias y la Posta Zootecnica.



Conforme a lo establecido en Convocatoria en el apartado "10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO", donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a la inconsistencia e incumplimiento manifestado, que afectan su solvencia para las partidas 8, 9 y 10, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. únicamente para las **partidas 8, 9 y 10.**

Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria, la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, la Dra. en P.C.T.A.P.A. María Mayela Aguilar Romero, Jefa de la Unidad Posta Zootécnica y la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de

Handwritten notes and signatures:
 gu
 cal
 R
 et.
 AEM
 [Signature]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

		<p>Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-002-2024.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>																														
3	<p>EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Oferta en la partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.</p> <p>Tal como se hace constar en el acta de presentación y apertura de propuestas del día 22 de febrero de 2024, el licitante Efectivale S. de R.L. de C.V., de conformidad con lo establecido en la convocatoria, numeral 6.1, presento únicamente los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación y representación Anexo "3" 2. Manifiesto: No encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, Anexo "4". 3. Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" y Anexo "1.A" según en las partidas que participen.-J.A. Anexo "1", partida 1, respecto de: 4. Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: entregar el Anexo "2". 5. Propuesta económica (sin indicar el precio por litro según el tipo de concombustible) 6. Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9" <p>Conforme a lo requerido en la convocatoria y señalado en el dictamen administrativo, se verifica la omisión de presentar dentro de su propuesta los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="491 1183 1353 1732"> <tr><td>2</td><td>Documentos Legales: Identificación.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF: Constancia de Situación Fiscal.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa.</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social: 22 de febrero de 2024</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales S.F. Aqs.</td></tr> <tr><td>4</td><td>Presentar copia de la transferencia de pago de las bases (13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar); Comprobante de la UAA.</td></tr> <tr><td>5</td><td>Formato de Fianza Anexo "6".</td></tr> <tr><td>7</td><td>Información Técnica documental: Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y centros de servicio.</td></tr> <tr><td>9</td><td>Carta en la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por las</td></tr> <tr><td>11</td><td>Centros de Servicio</td></tr> <tr><td>12</td><td>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</td></tr> <tr><td>12.1</td><td>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse: a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024, b) NOM-005-SCFI-2005. c) NOM-047-ECOL-1999. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</td></tr> </table>	2	Documentos Legales: Identificación.	2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa.	2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.	2.6	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social: 22 de febrero de 2024	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales S.F. Aqs.	4	Presentar copia de la transferencia de pago de las bases (13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar); Comprobante de la UAA.	5	Formato de Fianza Anexo "6".	7	Información Técnica documental: Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y centros de servicio.	9	Carta en la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por las	11	Centros de Servicio	12	Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental	12.1	Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse: a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024, b) NOM-005-SCFI-2005. c) NOM-047-ECOL-1999. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
2	Documentos Legales: Identificación.																															
2.1	CSF: Constancia de Situación Fiscal.																															
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa.																															
2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.																															
2.6	Documentos legales adicionales: Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																															
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social: 22 de febrero de 2024																															
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.																															
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales S.F. Aqs.																															
4	Presentar copia de la transferencia de pago de las bases (13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024) Incluir: Comprobante del banco (en caso de aplicar); Comprobante de la UAA.																															
5	Formato de Fianza Anexo "6".																															
7	Información Técnica documental: Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y centros de servicio.																															
9	Carta en la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por las																															
11	Centros de Servicio																															
12	Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental																															
12.1	Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse: a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024, b) NOM-005-SCFI-2005. c) NOM-047-ECOL-1999. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.																															

Handwritten notes and signatures:
 - Blue ink signature at the top right.
 - Blue ink signature in the middle right.
 - Blue ink signature at the bottom right.
 - Blue ink initials "Rt" and "AEM" below the signature.
 - A large blue ink scribble at the bottom center.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

12.2	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de Internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	
13	Curriculum de la empresa	
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	
15	Relación de tres clientes Anexo "B", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes.	
16	Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones. Para las partidas 2 a 12.	
17	Estaciones para la prestación del Servicio.	
18	Continuidad del Servicio: Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifiesto que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina.	
19	Manifiesto de seguridad social.	

Conforme a lo establecido en Convocatoria en el apartado "10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO", donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; por lo que de conformidad a la inconsistencia e incumplimiento manifestado, que afectan su solvencia para las partidas 8, 9 y 10, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Revisión Técnica realizada por el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria, la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, el Dr. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, la Dra. en P.C.T.A.P.A. María Mayela Aguilar Romero, Jefa de la Unidad Posta Zootécnica y la M. Anargelia García Silva, Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-002-2024.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Convocatoria, "La adjudicación de esta licitación será por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico)."

Los servicios serán adjudicados por partida, pudiendo en su caso adjudicarse en conjunto si en ambas se presenta la mejor propuesta, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

Partida	Descripción	Monto a contratar sin IVA		Licitante adjudicado
		Máximo	Mínimo	
1	Vales de Gasolina, monedero electrónico de combustible con CHIP. (Depto. Recursos Humanos)	\$3,300,000.00	\$2,400,000.00	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Desglose de precios

Partida	Descripción	Precios por litro según el tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina (Dpto. Recursos Humanos)	\$24.59	\$22.44	\$24.19
1-12	Costo por comisión	SIN COMISIÓN	SIN COMISIÓN	SIN COMISIÓN
1-12	Porcentaje de descuento	No indica	No indica	No indica

Partida	Descripción	Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
		(160 mil 272 litros aprox)	(116 mil 561 litros aprox)
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (160 mil 272 litros aprox)	\$2,400,000.00 (116 mil 561 litros aprox)
	Costo por comisión	0.00%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máximo a dispersar.	\$0.00	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de la tarjeta	\$15.00 se cobrará al usuario solicitante	

(Costos al 20 o 21 de febrero de 2024, según la CRE)
Tres millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.

Partida	Descripción	Monto a contratar sin IVA		Licitante adjudicado
		Máximo	Mínimo	
2	Combustible por código de barras "GASOLINA" (Dirección General de Infraestructura Universitaria)	\$1,927,141.87	\$1,376,529.91	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
3	Combustible por código de barras "DIESEL" (Gasolina) DGIU	\$1,419,595.65	\$1,013,996.89	
4	Vales de Gasolina para la DGIU	\$150,000.00 (Monto único)		
5	Vales de Gasolina para el Departamento de Construcciones (DGIU)	\$35,000.00 (Monto único)		
6	Gasolina por código de barras Departamento de Compras (DGF)	\$29,382.50	\$17,629.50	
7	Vales de Gasolina Departamento de Compras (DGF)	\$10,010.00	\$6,006.00	
12	Gasolina por código de barras (Depto. Control Bienes Muebles e Inmuebles, DGF)	\$32,480.00	\$19,488.00	
		Sin comisión por servicio.		

Desglose del precio unitario ofertado por litro

Desglose del precio unitario ofertado MOBIL SYNERGY "EXTRA"

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 22 FEBRERO 2024	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 19.91	\$ 3.18	\$ 0.55	\$ 23.64

Handwritten notes and signatures:
L
cal
t
st. R
AEM
Q

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

\$ 23.64 (Veintitrés Pesos 64/100 MN)

Desglose del precio unitario ofertado MOBIL SYNERGY "SUPREME"

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 22 FEBRERO 2024	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 21.44	\$ 3.43	\$ 0.67	\$ 25.54

\$ 25.54 (Veinticinco Pesos 54/00 MN)

Desglose del precio unitario ofertado MOBIL "DIESEL" ULTRA BAJO AZUFRE

PRECIO UNITARIO SIN IVA AL DIA 22 FEBRERO 2024	IVA	IEPS	TOTAL
\$ 20.73	\$ 3.32	\$ 0.45	\$ 24.50

\$ 24.50 (Veinticuatro Pesos 50/100 MN)

Nota: Los precios unitarios están redondeados al centésimo más cercano.

NOTA: No se cobra comisión por el servicio brindado.

Condiciones de pago:	Crédito de 40 días
Tiempo de Entrega:	Inmediata
Lugar de entrega:	En cada una de las 11 Estaciones de Servicio
Vigencia de cotización:	La vigencia será del 01 de Marzo del año 2024 al 31 de Diciembre del 2024 El precio ofertado variará en cada Estación de Servicios conforme a la fluctuación de los precios de costo, proporcionados por nuestro proveedor.
Costo por Comisión	NO se cobra ningún tipo de comisión

(Costos al 22 de febrero de 2024, 00:00hrs. según la CRE)

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
11	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
8, 9 y 10	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral 6.1, de las bases de esta Licitación.-----

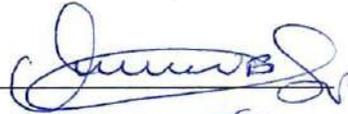
Las propuestas presentadas y adjudicadas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios DGF/DPAF-090-2024, DGF/DPAF-047-2024, DGF/DPAF-077-2024 y DGF/DPAF-078-2024, obteniendo el servicio requerido sin cobro de comisión por el mismo.-----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día 28 de febrero de 2024 en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de 14:00 a 15:00 horas. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha

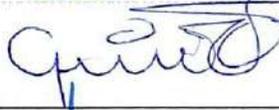
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AEM" and "R"]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-002-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

C. Gabriela Barajas Triana
Asistente de la Dirección General de Infraestructura
Universitaria (Área requirente)



C. Graciela Valadez Solis
Encargada de la Sección Transportes del Depto. de
Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)



C. Víctor Manuel Velázquez Macías
Encargado Área administrativa Posta Zootécnica del
C.C.A. (Área requirente)



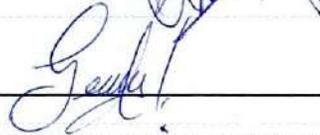
C. Lisly Paola Jiménez de Alba
Departamento de Compras



C. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras



C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



Sin presencia de Licitantes

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **10 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **39 páginas**, y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **24 páginas**.

Siendo las **14:22** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envió digital del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

Handwritten notes and initials:
 X
 f
 R
 AEM
 Q
 6

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(J.A.) A efecto de presentar con mayor claridad lo requerido en el Anexo "1", partida 1, respecto de:</p> <p><i>"Atención a usuarios de las tarjetas: Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes, ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. En caso de falla del monedero electrónico, por causas que no tengan que ver con la insuficiencia de saldo en la tarjeta inteligente, se garantizará la carga para el usuario, en ese momento.</i></p> <p><i>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta certificado ISO 9001 2015 para garantizar la operación del manejo de los medios de pago y atención a clientes, de los usuarios de las tarjetas y administradores de contratos. Cobertura: La cobertura para el abastecimiento de combustible, contará con cobertura en la Ciudad de Aguascalientes, sus Municipios y en la República Mexicana (32 estados), en cada una de las estaciones que cuenten con terminal bancaria; a fin de corroborar lo anterior los licitantes adjudicados deberá incluir una relación pormenorizando y señalando el porcentaje de estaciones con las que tiene convenio y puede prestar el servicio a nivel nacional."</i></p> <p>1.61 Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para la partida 1, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes. -Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura. -Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (Indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

ACM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p> puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>		
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	No Aplica para esta partida	No Aplica para esta partida
12.1	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047-ECOL-1999; Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo</p>	No Aplica para esta partida	No Aplica para esta partida

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>12.2</p>	<p>bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p> <p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>12.3</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la transportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>
<p>13</p>	<p>Currículum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>14</p>	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>15</p>	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre,</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

AEM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.		
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	No Aplica para esta partida	No Aplica para esta partida
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>	No Aplica para esta partida	No Aplica para esta partida
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. • Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. • Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
21	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
22	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9"</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

AEM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de la **partida 1**, requerida por el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General para la **LPN E/901045968-002-2024**.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>(J.A.) A efecto de presentar con mayor claridad lo requerido en el Anexo "1", partida 1, respecto de:</p> <p><i>"Atención a usuarios de las tarjetas: Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes, ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado. En caso de falla del monedero electrónico, por causas que no tengan que ver con la insuficiencia de saldo en la tarjeta inteligente, se garantizará la carga para el usuario, en ese momento.</i></p> <p><i>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta certificado ISO 9001 2015 para garantizar la operación del manejo de los medios de pago y atención a clientes, de los usuarios de las tarjetas y administradores de contratos. Cobertura: La cobertura para el abastecimiento de combustible, contará con cobertura en la Ciudad de Aguascalientes, sus Municipios y en la República Mexicana (32 estados), en cada una de las estaciones que cuenten con terminal bancaria; a fin de corroborar lo anterior los licitantes adjudicados deberá incluir una relación, pormenorizando y señalando el porcentaje de estaciones con las que tiene convenio y puede prestar el servicio a nivel nacional."</i></p> <p>1.61 Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para la partida 1, acorde con el Anexo "1":</p> <p>Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un número 01800 y/o Call Center para la atención del personal, orientación necesaria dudas, comentarios e inquietudes. -Ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida para el estado de Aguascalientes (impresa y digital); para los demás estados podrá colocarse en la USB el archivo de manera digital, pero deberá anexarse Manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado autógrafamente por el representante de la empresa, en donde mencione su presencia en 32 estados y el número de gasolineras incluidas en su cobertura. -Documento que señale el procedimiento para recepción de reportes para bloqueo o suspensión de 	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.

AEM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	tarjetas, ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.		
7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.
8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	Carta de responsables: En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.
10	Propuesta en conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas integrantes; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
11	Centros de Servicio: Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.
12	Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: i) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. j) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. k) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. l) Aviso de Funcionamiento. m) Licencia de uso de suelos. n) Programa Interno de Protección Civil. o) Certificado de Licencia Ecológica. p) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA
12.1	Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse: e) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024. f) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. g) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación.	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>h) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
12.2	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>k) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>l) Certificación por el SAT.</p> <p>m) Lista de aceptación nacional.</p> <p>n) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>o) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>p) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>q) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>r) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>s) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>t) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.
12.3	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA
13	<p>Currículum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de</p>	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.		
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	NO CUMPLE	No presenta requisito solicitado en este numeral.
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA	NO APLICA PARA ESTA PARTIDA
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. • Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. • Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

AEM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

21	Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.	NO CUMPLE	No presenta propuesta en memoria USB
22	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9"	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, no cumple técnicamente para la prestación de la partida 1, requerida por el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General para la LPN E/901045968-002-2024.

Área requirente	
M. EN MAT. JUAN JOSÉ SHAADI RODRÍGUEZ Secretario General	
M.C.E.A. SONIA ARACELI GARCIA CORRAL Jefa del Departamento de Recursos Humanos	
C.P. CLAUDIA BEATRIZ VALDEZ ARÉCHIGA Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Departamento de Recursos Humanos	

=====FIN DE TEXTO=====

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 2, 3 y 4.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica para esta partida	No Aplica para esta partida
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</p> <p>d) Aviso de Funcionamiento.</p> <p>e) Licencia de uso de suelos.</p> <p>f) Programa Interno de Protección Civil.</p> <p>g) Certificado de Licencia Ecológica.</p> <p>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p>12.1</p>	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los Instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>12.2</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de Internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>
<p>12.3</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'ACT' at the bottom.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(J.A.) Para las partidas 2 a 12, se deberá realizar la propuesta económica, considerando lo siguiente:</p> <p>Los licitantes deberán considerar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día 22 de febrero 2024 a las 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 21 de febrero 2024 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p>		
13	<p>Currículum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (Incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACT

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>servicio.</p> <p>J.A. Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. • Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. • Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
21	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
22	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9"</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

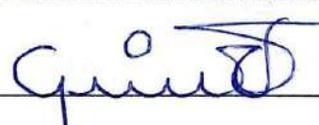


Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'R' and 'AEM'.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las **partidas 2, 3 y 4**, requerida de la Dirección General de Infraestructura Universitaria para la **LPN E/901045968-002-2024**.

Área requirente	
M. EN ING. ALBERTO PALACIOS TISCAREÑO Director General de Infraestructura Universitaria	
Lic. en B.G.C. José Samuel García Esparza Jefe del Departamento de Servicios Generales	
LIC. GRACIELA VALADEZ SOLIS Jefe de la Sección de Transportes	

=====FIN DE TEXTO=====

h
 R
 A
 AEM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 5.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</p> <p>d) Aviso de Funcionamiento.</p> <p>e) Licencia de uso de suelos.</p> <p>f) Programa Interno de Protección Civil.</p> <p>g) Certificado de Licencia Ecológica.</p> <p>h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p>12.1</p>	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>12.2</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>
<p>12.3</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>	<p>No Aplica para esta partida</p>

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(I.A.) Para las partidas 2 a 12, se deberá realizar la propuesta económica, considerando lo siguiente:</p> <p>Los licitantes deberán considerar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día 22 de febrero 2024 a las 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 21 de febrero 2024 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p>		
<p>13</p>	<p>Currículum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>14</p>	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>15</p>	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>16</p>	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>17</p>	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'R' and 'AEM' at the bottom.]

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>(Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>J.A. Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
21	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
22	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9"</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V., cumple técnicamente para la prestación

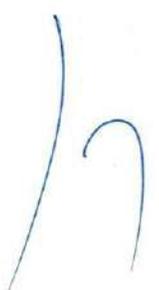
LPN E/901045968-002-2024
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

de la **partida 5**, requerida por el Departamento de Construcciones de la DGIU para la **LPN E/901045968-002-2024**.-----

Área requirente	
M EN ING. ALBERTO PALACIOS TISCAREÑO Director General de Infraestructura Universitaria	
ING. CIVIL. MAURICIO ARMAS CONTRERAS Jefe del Departamento de Construcciones de la DGIU	

=====FIN DE TEXTO=====







LPN E/901045968-002-2024

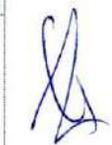
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 6 y 7,

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

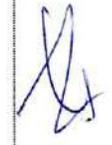
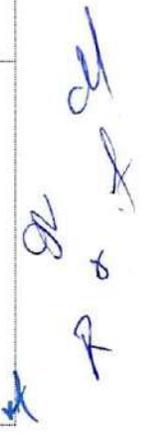




LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</p> <p>d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p>12.1</p>	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p>
<p>12.2</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). b) Certificación por el SAT. c) Lista de aceptación nacional. d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite. e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc. f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia. g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable. h) Nomenclario del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados. Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>12.3</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>


LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(J.A.) Para las partidas 2 a 12, se deberá realizar la propuesta económica, considerando lo siguiente:</p> <p>Los licitantes deberán considerar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día 22 de febrero 2024 a las 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 21 de febrero 2024 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p>		
13	<p>Curriculum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, curriculum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'R' and 'AEM' at the bottom.]

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>J.A. Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. • Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. • Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
21	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
22	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9"</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

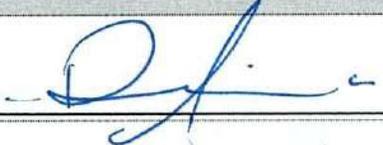


Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'cel', 'R', and 'AEM'.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente para la prestación de las **partidas 6 y 7**, requerida por el Departamento de Compras de la DGF para la LPN E/901045968-002-2024.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Área requirente	
M. EN A.P. BEATRIZ E. RIVERA DE LOERA Jefa del Departamento de Compras	
LIC. MARÍA DEL CARMEN ESPARZA PÉREZ Asistente del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====



gr del
R x

ACM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 8 y 9,

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	No cumple	Se requiere que la estación de servicio este a menos de 10km y la estación más cercana se encuentra a 12km.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

ACM

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</p> <p>d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
12.1	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12.2	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). b) Certificación por el SAT. c) Lista de aceptación nacional. d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite. e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc. f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia. g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable. h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	No Aplica	No Aplica
12.3	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación</p>	No aplica	No aplica

AEM

d

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(J.A.) Para las partidas 2 a 12, se deberá realizar la propuesta económica, considerando lo siguiente:</p> <p>Los licitantes deberán considerar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día 22 de febrero 2024 a las 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 21 de febrero 2024 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p>		
13	<p>Curriculum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, curriculum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ACM' and 'P']

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>J.A. Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato*. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. • Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. • Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
21	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
22	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "g"</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-002-2024
Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, no cumple técnicamente para la prestación de las **partidas 8 y 9**, requerida por el Centro de Ciencias Agropecuarias para la **LPN E/901045968-002-2024**.

Área requirente	
DR. LUIS FERNANDO CISNEROS GUZMÁN Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias	
L. EN MKT JAVIER M. VALTIERRA SANTACRUZ Secretario Administrativo del Centro de Ciencias Agropecuarias	

=====FIN DE TEXTO=====



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large '17', 'ced', 'R', 'AEM', and other illegible marks.

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 10.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	NO CUMPLE	Conforme a lo solicitado ya que; no cuenta con estaciones de servicio cerca a la Posta Zootécnica.
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</p> <p>d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
12.1	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12.2	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). b) Certificación por el SAT. c) Lista de aceptación nacional. d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite. e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc. f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia. g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable. h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	No Aplica	No Aplica
12.3	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus</p>	No ofertó para esta partida	No ofertó para la partida de la Posta Zootécnica.

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

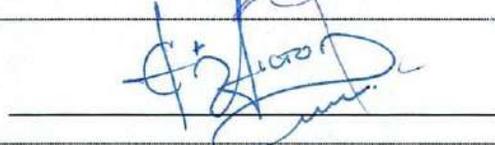
	<p>bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(J.A.) Para las partidas 2 a 12, se deberá realizar la propuesta económica, considerando lo siguiente:</p> <p>Los licitantes deberán considerar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día 22 de febrero 2024 a las 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 21 de febrero 2024 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p>		
13	<p>Currículum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>J.A. Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	servicio. Para las partidas 2 a 10 y 12, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.		
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. • Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. • Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
21	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
22	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9"	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V., No cumple técnicamente para la prestación de la partida 10, requerida por el ÁREA ADMINISTRATIVA DE POSTA ZOOTÉCNICA para la LPN E/901045968-002-2024.

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Área requirente	
DRA. EN P.C.T.A.P.A. MARÍA MAYELA AGUILAR ROMERO Jefa de la Unidad Posta Zootécnica	
LGAP. VÍCTOR MANUEL VELÁZQUEZ MACÍAS Encargado Administrativo de la Posta Zootécnica	

=====FIN DE TEXTO=====



Handwritten notes and initials on the right side of the page, including a vertical list of initials:
ACM
R
F
D
Q

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 12.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos 	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato.</p> <p>d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
12.1	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
12.2	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). b) Certificación por el SAT. c) Lista de aceptación nacional. d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite. e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc. f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia. g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable. h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados. Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	No Aplica	No Aplica
12.3	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos: Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p> <p>(J.A.) Para las partidas 2 a 12, se deberá realizar la propuesta económica, considerando lo siguiente:</p> <p>Los licitantes deberán considerar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), para el día 22 de febrero 2024 a las 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 21 de febrero 2024 y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Para efectos y consumo del servicio el precio ofertado podrá variar todos los días y en cada Estación de Servicio conforme a la fluctuación de los costos.</p>		
13	<p>Curriculum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, curriculum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>J.A. Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p> <p>Para las partidas 2 a 10 y 12, se deberá anexar un listado de las ubicaciones/estaciones de servicio en donde pueda realizarse la carga de combustible, dentro del estado de Aguascalientes.</p>		
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. • Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. • Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizará el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, reconociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
21	<p>Propuesta digital:</p> <p>Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
22	<p>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "9"</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.

RESOLUCIÓN: La propuesta del licitante UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V., cumple técnicamente para la prestación de las partidas 12, requerida por el Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de DGF para la LPN E/901045968-002-2024.

Área requirente

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

M. ANARGELIA GARCÍA SILVA Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF	
LIC. LAURA VERONICA HERNANDEZ ALVARADO Asistente del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF	

=====FIN DE TEXTO=====



Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
6.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
1.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Ignacio Gómez Silva. Representante Legal de SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. IGNACIO GÓMEZ SILVA, número XXXXXXXX4439, vigente.
2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: PUN9810229R0, fecha 19 de febrero de 2024. Actividad Económica: Otros servicios de apoyo a los negocios.
2.2	RFC o CURP: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de la Clave Única de Registro de Población: IGNACIO GÓMEZ SILVA CURP: GOSI701231HVZMLG04 Folio: 92165022, fecha: 08 de enero de 2018
2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta	Empresa: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 48,324 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO) Fecha: 20 de octubre del 1998, ante el Notario Público N°7, de Ciudad de México antes Distrito Federal. Representante Legal: Apoderado, IGNACIO GÓMEZ SILVA, Escritura Publica número: 44,986 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS) Fecha: 28 de octubre del 2020, ante el Notario Público No. 83 de la Ciudad de México. Objeto Social: Emitir, distribuir y comercializar en cualquier forma vales, cupones, contraseñas, talones, monederos electrónicos, tarjetas prepagadas, tarjetas de servicios y órdenes de pago tanto en forma impresa, como a través de medios electrónicos, a fin de canjearlos por toda clase de bienes y servicios. Procesar, producir, distribuir y comercializar cualquier tipo de tarjetas, tarjetas prepagadas emitidas por uno o varios emisores. Así como llevar a cabo la autorización, compensación y liquidación de las transacciones realizadas por los usuarios de las tarjetas y/o tarjetas prepagadas emitidas por cualesquiera emisores y utilizadas por dichos usuarios como medios de pago en establecimientos afiliados a los sistemas nacionales e internacionales. Accionistas: C.D. Holding Internationale SAS 99.55 % y UP 0.45%
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales			
2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NA6844917, Revisión practicada el día 19 de febrero de 2024, a las 10:31 horas.
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17085825517461085070002, Revisión practicada el día 22 de febrero de 2024 a las 00:15 horas

Handwritten signatures and initials: AEM, R, etc.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal Y5427501100, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 06 de febrero de 2024.
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 140788/2024. Revisión practicada el día 19 de febrero de 2024.
2.10	Capitales contables	No Aplicaba/Presenta	Presenta. (Solvente)
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "4". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses: Todas
4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases: Correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (Del 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024) <u>Incluir:</u> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.	Presenta	Transferencia bancaria, BBVA, Guía CIE: 2740883, fecha: 15 de febrero de 2024 Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2024-41869/11150934, de fecha 16 de febrero de 2024.
5	Formato de Fianza Anexo "6": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido en esta convocatoria.	Presenta	Conforme Anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
6	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
7	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
8	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:	Presenta	Partida: 1.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]
 J. J. Shaadi
 S. Araceli García
 M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga
 A. M. T.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

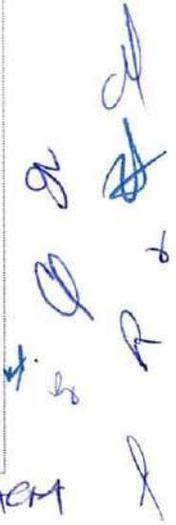
LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.		Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
9	Carta de responsables: En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
10	Propuesta en conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.	No Aplica	No Aplica
11	Centros de Servicio: Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
12	Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil.	No Aplica	No Aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AGM', 'M.', 'R.', and others.]

	<p>g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p>12.1</p>	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>12.2</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). b) Certificación por el SAT. c) Lista de aceptación nacional. d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite. e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc. f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia. g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable. h) Nominación del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.</p>

	<p>identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>		
12.3	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>	No Aplica	No Aplica
13	<p>Currículum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.</p>
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.</p>
15	<p>Relación de tres clientes:</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials: gr, cel, M. Cl, R, AEM]

	Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.		Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
16	Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones: Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones. Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.	No Aplica	No Aplica
17	Estaciones para la prestación del Servicio: Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	No Aplica	No Aplica
18	Continuidad del Servicio: Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
19	Manifiesto de seguridad social: Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
20	Propuesta económica. La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato". • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.	Presenta	Partida: 1. Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]
gv
cd
R
AEM

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<ul style="list-style-type: none"> En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	
Otros requisitos		
21	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
22	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "g"	Presenta
23	Relación de documentación Anexo "10"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 321 páginas foliadas.



De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 2 a 10 y 12. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
6.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
1.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por la C. Martha Verónica Jaime Hernández. Representante Legal de UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Handwritten initials: "GN", "CP", "R", "b", "AEM", "X"
- Handwritten signature: "AEM"

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

1.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. Martha Verónica Jaime Hernández número XXXXXXXX5612, vigente.
2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de situación fiscal: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. RFC: UGA980608G31, fecha 15 de febrero de 2024. Actividad Económica: Venta en territorio nacional de combustible automotrices y comercio al por menor de gasolina y diésel.
2.2	RFC o CURP: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de la Clave única de Registro de Población: MARTHA VERÓNICA JAIME HERNANDEZ CURP: JAHM820216MASMRR06, Folio: 4758468, fecha: 19 de febrero de 2024.
2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta	Empresa: UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 13,828 (TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO) Fecha: 08 de junio del 1998, ante el Notario Público N°14, de los del Estado de Aguascalientes. Representante Legal: Apoderada, MARTHA VERÓNICA JAIME HERNÁNDEZ, Escritura Publica número: 18,916 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS) VOLUMEN QUINIENTOS VEINTE, Fecha: 13 de abril del 2022, ante el Notario Público No. 45 de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: La comercialización de gasolinas y diésel, suministrados por PEMEX refinación, así como lubricantes marca PEMEX. Vender o distribuir gasolina y diésel suministrados por PEMEX REFINACION o por cualquier otra marca o fuente de suministro, así como lubricantes marca PEMEX o de cualquier marca o fuente de suministro. Socios: Lomelín Ibarra José Manuel, Lomelín Ibarra Luis Jaime, Lomelín Ibarra Carlos Alberto, Lomelín Ibarra Héctor, Lomelín Ibarra Francisco Javier, Lomelín Ibarra Ricardo y Lomelín Ibarra Oscar Humberto.
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales			
2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 24NA6470942, Revisión practicada el día 15 de febrero de 2024, a las 12:37 horas.
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17086140338921085191498, Revisión practicada el día 22 de febrero de 2024 a las 09:00 horas
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, se encuentra al corriente, número de Registro patronal A0177274105, NO se identificaron adeudos. Revisión practicada el día 19 de febrero de 2024.
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 18913/2024. Revisión practicada el día 30 de enero de 2024.
2.10	Capitales contables	Presenta/No Aplica	Presenta (solvente)
3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "10". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]
G. del
A. R. 2
A. R.
A. R.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			12 meses: Todas
4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases:</p> <p>Correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (Del 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024)</p> <p><u>Incluir:</u> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p>	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA. No. 2024-41340/11149138, de fecha 15 de febrero de 2024.
5	<p>Formato de Fianza Anexo "6":</p> <p>Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido en esta convocatoria.</p>	Presenta	Conforme Anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Infraestructura Universitaria: <u>Partida 2.</u> Combustible por código de barras (Gasolina) <u>Partida 3.</u> Combustible por código de barras (Diésel) <u>Partida 4.</u> Vales de Gasolina Departamento de Construcciones, DGIU: <u>Partida 5.</u> Vales de Gasolina Departamento de Compras de la DGF: <u>Partida 6.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 7.</u> Vales de Gasolina Centro de Ciencias Agropecuarias: <u>Partida 8.</u> Gasolina por código de barras <u>Partida 9.</u> Vales de Gasolina <u>(con observaciones)</u> Oficina del Área Administrativa de Posta Zootécnica, CCA <u>Partida 10.</u> Vales de Gasolina <u>Partida 11.</u> Combustible por medio de pipa (Diésel) <u>(con observaciones)</u> Departamento Control de Bienes Muebles e Inmuebles <u>Partida 12.</u> Gasolina por código de barras.
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Conforme a las fechas, horarios requeridos, responsables y coordinadores del Servicio

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AGM' and 'X']

	se indica.		
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes. Manifiesto de los responsables que están asignados para la prestación del servicio, números telefónicos y nombre del supervisor responsable.
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	No Aplica	No Aplica
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. b) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. c) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. d) Aviso de Funcionamiento. e) Licencia de uso de suelos. f) Programa Interno de Protección Civil. g) Certificado de Licencia Ecológica. h) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requirentes.



Handwritten notes and signatures:

- Handwritten initials: "ACM"
- Handwritten signature: "R"
- Handwritten signature: "P"
- Handwritten signature: "J"
- Handwritten signature: "S"
- Handwritten signature: "D"
- Handwritten signature: "L"
- Handwritten signature: "M"
- Handwritten signature: "N"
- Handwritten signature: "O"
- Handwritten signature: "P"
- Handwritten signature: "Q"
- Handwritten signature: "R"
- Handwritten signature: "S"
- Handwritten signature: "T"
- Handwritten signature: "U"
- Handwritten signature: "V"
- Handwritten signature: "W"
- Handwritten signature: "X"
- Handwritten signature: "Y"
- Handwritten signature: "Z"

	bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.		
12.1	<p>Licencias, autorizaciones y permisos: Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.
12.2	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nominamiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con</p>	No Aplica	No Aplica



Handwritten notes and signatures in blue ink, including initials and a large signature.

**Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa**

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.		
12.3	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente. *</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>	No Aplica/No oferta	No Aplica/No oferta
13	<p>Curriculum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, curriculum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.




AEM

	de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.		
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgará las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la Institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.
18	<p>Continuidad del Servicio:</p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.
19	<p>Manifiesto de seguridad social:</p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	Presenta	Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor 	Presenta	<p>Partida: De la 2 a la 10 y 12</p> <p>Revisión técnica realizada por las áreas requerientes.</p>




ACM

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

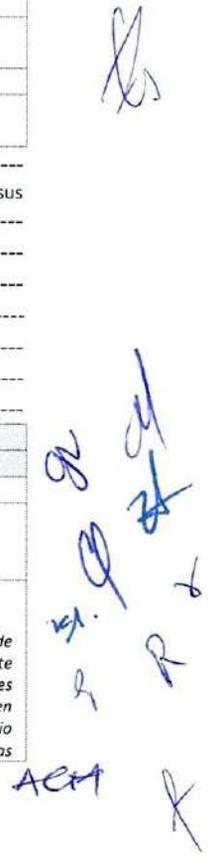
	<p>oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</p> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	
Otros requisitos		
21	Propuesta digital: en memoria USB.	Presenta
22	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "g"	Presenta
23	Relación de documentación Anexo "10"	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta en 627 páginas foliadas.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: EFECTIVALE, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1. -----

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
6.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
1.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por el C. Lizbeth Yaquelin Ochoa Hernández. Representante Legal de EFECTIVALE, S.A. DE C.V.
1.2	Documentos Legales: Identificación original y copia	No Presenta	En el numeral 6.1, Subnumeral 2. De la convocatoria se solicitó: "Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación original y copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas



Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p><i>deberán presentar en copia simple acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorgan las facultades legales. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 2.1 De la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.2	RFC o CURP: del Representante Legal de la empresa.	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 2.2 De la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales). (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 2.3 De la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento)".</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica

ACM

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales			
2.6	Comprobante del SAT	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 2.6 De la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 2.7 De la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social." En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.</i></p> <p><i>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 22 de febrero de 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.*	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 2.8 De la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*", de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 2.9 De la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**"</i></p>

AGM

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AGM', 'R', 'S', 'P', 'J', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>**Todos los licitantes/proveedores <i>sin excepción</i>, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:</p> <p>https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/foqin.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/ <i>(Su omisión es causa de desechamiento)</i>"</p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4"</p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "4".</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 12 meses: Todas</p>
4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases:</p> <p>Correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (Del 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024) <u>Incluir:</u> Comprobante del banco (en caso de aplicar). Comprobante de la UAA.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 4 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Presentar copia de la transferencia de pago de bases:</p> <p><i>Correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (Del 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2024)</i> <u>Incluir:</u> <i>Comprobante del banco (en caso de aplicar).</i> <i>Comprobante de la UAA.</i></p> <p><i>(Deberá de presentarse a nombre de la empresa que está participando en la Licitación y dentro de las fechas establecidas para ello).</i> <i>(Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
5	<p>Formato de Fianza Anexo "6":</p> <p>Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido en esta convocatoria.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 5 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Formato de Fianza Anexo "6":</p> <p><i>Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido en esta convocatoria.</i> <i>(Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]
gu al
P
R
ACM

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
6	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes y/o servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen, conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.</p>
7	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 7 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Información Técnica documental:</p> <p><i>Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
8	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p>	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.</p>
9	<p>Carta de responsables:</p> <p>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 9 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Carta de responsables:</p> <p><i>En la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
10	<p>Propuesta en conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en</p>	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>		
11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 11 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Centros de Servicio:</p> <p><i>Presentar el licitante el domicilio o domicilios en donde prestan el servicio, es decir en los lugares acreditados para brindar el servicio de suministro de combustible.</i></p> <p><i>(Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
12	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. j) Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado. k) Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. l) Aviso de Funcionamiento. m) Licencia de uso de suelos. n) Programa Interno de Protección Civil. o) Certificado de Licencia Ecológica. p) Copia de su póliza de Responsabilidad Civil y Responsabilidad Ambiental <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>	No Aplica	No Aplica
12.1	<p>Licencias, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, además deberá incluirse:</p>	No Aplica	No Aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S', 'R', 'P', 'A', 'M', 'L', 'G', 'H', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

	<p>e) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2024.</p> <p>f) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>g) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>h) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos b,c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p> <p>En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 11, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.</p>		
<p>12.2</p>	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <p>l) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>m) Certificación por el SAT.</p> <p>n) Lista de aceptación nacional.</p> <p>o) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>p) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>q) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>r) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>s) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>t) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>u) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>v) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p>	<p>No Presenta</p>	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 12.2 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p><i>Únicamente para la partida 1, el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</i></p> <p>a) Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida).</p> <p>b) Certificación por el SAT.</p> <p>c) Lista de aceptación nacional.</p> <p>d) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite.</p> <p>e) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p> <p>f) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia.</p> <p>g) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable.</p> <p>h) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>i) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p> <p>j) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados.</p> <p>k) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)"</p>

Handwritten signatures and initials:

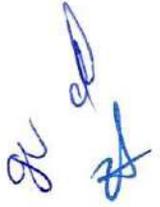
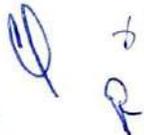
gu
ad
R
ACM

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumplido con este requisito.</p>
12.3	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos:</p> <p>Únicamente para la partida 11, suministro de diésel por pipa.</p> <p>Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado.</p> <p>Relación de su parque vehicular para el abastecimiento del combustible, con la respectiva certificación y verificación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA por sus siglas en español) y/o por alguna empresa certificadora aprobada por la EMA, de sus medidores, bombas, auto tanques.</p> <p>Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.</p> <p>El proveedor entregará copia del Permiso de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) para la Distribución de combustibles para la trasportación de combustibles, ambos permisos con firmas digitales que los acrediten.</p> <p>Se deberá contar y anexar la copia de la póliza de seguro vigente por responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes y personas por la conducción del vehículo o la carga, además será necesario tener una póliza de seguro de responsabilidad ambiental vigente.</p> <p>*Conforme a las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos."</p>	No Aplica	No Aplica
13	<p>Curriculum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 13 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Curriculum de la empresa:</p> <p>Documentación que acredite su experiencia con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación.</p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, dicha circunstancia será motivo de descalificación, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. (Su omisión es causa de desechamiento)"</p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p>

ACM

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.
14	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 14 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p><i>"En donde se indique que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
15	<p>Relación de tres clientes:</p> <p>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 15 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Relación de tres clientes:</p> <p><i>Se deberá presentar conforme al Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación por cada uno de los tres clientes, (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares y la cantidad de personal, y equipos de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto y teléfono de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa, se procederá conforme a lo establecido en la presente Convocatoria. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
16	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 12, a fin de complementar la evaluación técnica, la Universidad (el área usuaria o quien para tal efecto se designe), podrá acudir a las instalaciones de los licitantes, con el objeto de comprobar y/o verificar algún documento requerido en esta convocatoria, así como verificar las instalaciones, equipos e infraestructura propuesta, y distancia de las ubicaciones, por lo que se podrá acudir directamente a las instalaciones del licitante y este permitirá que se realice dicha verificación y otorgara las facilidades necesarias. En su caso, se levantará minuta de supervisión firmada por el representante de la Universidad y por un representante del licitante en las citadas instalaciones.</p> <p>Así mismo y una vez otorgado el contrato correspondiente, la Universidad podrá verificar que la prestación del servicio se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el licitante y solicitadas por la institución en las presentes bases, así como validar los vehículos para la transportación del producto en caso de aplicar.</p>	No Aplica	No Aplica
17	<p>Estaciones para la prestación del Servicio:</p> <p>Únicamente para las partidas 2 a 10 y 12, se</p>	No Aplica	No Aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

AGM

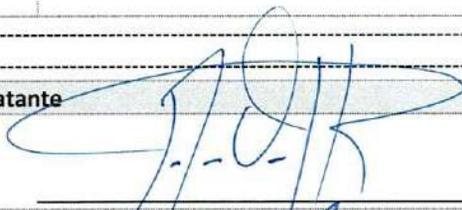
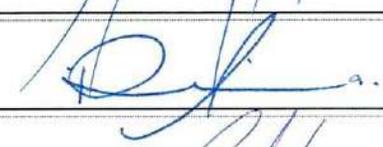
	deberán anexar Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.		
18	<p>Continuidad del Servicio:</p> <p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 18 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Continuidad del Servicio:</p> <p><i>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina y/o diésel, conforme a los requerimientos de la presente convocatoria de manera permanente durante la vigencia del contrato.</i></p> <p><i>(Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
19	<p>Manifiesto de seguridad social:</p> <p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	No Presenta	<p>En el numeral 6.1, Subnumeral 19 De la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Manifiesto de seguridad social:</p> <p><i>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el <u>régimen obligatorio del seguro social</u> y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</i></p> <p><i>(Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>Omisión que quedó asentada de manera expresa en el Anexo "10" Anexo Formato entrega-recepción, en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 22 de febrero de 2024.</p> <p>Por lo que se determina una vez realizada la revisión a detalle, y conforme a lo solicitado en el referido numeral, se tiene por incumpliendo con este requisito.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
20	<p>Propuesta económica.</p> <p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, IEPS Y TOTAL conforme al Anexo "5" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato*. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. Para la partida 2 a 12, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor 	Presenta	<p>Partida: 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el M. EN MAT. Juan José Shaadi Rodríguez, Secretario General, M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y M. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-002-2024.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-002-2024

Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos Oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.</p> <p>Para formular su oferta, los licitantes deberán tomar los precios publicados por la CRE (Comisión Reguladora de Energía), del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar.</p> <p>Su cotización deberá formularse en moneda nacional a dos decimales, debiendo acompañar el reporte emitido por la CRE del día 20/21 de febrero 2024 00:00 horas y el desglose de precios por litro presentados, incluyendo los descuentos y/o cobros por comisión en caso de aplicar, señalando de manera clara el que corresponde a la empresa licitante.</p> <p>Los licitantes deberán considerar en su cotización los insumos que proporcionen, por lo que el precio unitario ofertado contemplará el suministro de todos los insumos.</p> <p>*En virtud de que los precios se encuentran liberados, por las autoridades competentes en la materia. Los precios unitarios ofertados por los licitantes, no podrán ser superiores al precio promedio del mes inmediato anterior para el Estado de Aguascalientes y que publica la Comisión Reguladora de Energía. Así mismo en caso de que resulte adjudicado se utilizara el mismo criterio para la facturación de los servicios contratados derivados de esta convocatoria. El precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p> <p>La Universidad se obliga a aplicar y el licitante a aceptar los ajustes de precio en forma proporcional a las variaciones que se presentan considerando la disminución o aumento que contemple la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Por lo tanto, el precio unitario podrá variar de un mes a otro, recociendo la Universidad y el proveedor los incrementos o decrementos que éste sufra dentro de la vigencia del contrato.</p>	
Otros requisitos	
Propuesta digital: en memoria USB.	No Presenta
Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "g"	Presenta
Relación de documentación Anexo "10"	No Presenta
Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.	Presenta, propuesta sin folios

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Substituto de Finanzas	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====


 AEM